diputación de **málaga**

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
amoya@malaga.es
Fax: (952) 171 561
www.malaga.es/deportes

XXIV Circuito Provincial de Ajedrez 2018
Diputación de Málaga

Normativa

Como consecuencia del concierto en interés común para la promoción del deporte, entre la **Diputación Provincial de Málaga y los ayuntamientos de la provincia,** se convoca el **XXIV Circuito Provincial de Ajedrez** de la Diputación de Málaga, cuyos principales objetivos son dar satisfacción a la demanda existente y promocionar esta modalidad durante la época estival, mediante la organización de torneos en los diferentes municipios de Málaga.

1. Organización

La organización la llevará a cabo la **Diputación de Málaga** (Servicio de Deportes), y los **ayuntamientos organizadores de los diferentes torneos**, con la concurrencia de **la Federación Andaluza de Ajedrez, mediante la Delegación Malagueña** como entidad prestadora de servicios encomendados.

Aquellos municipios que no estén integrados en el Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2018 y deseen adherirse al XXIV Circuito Provincial de Ajedrez de la Diputación de Málaga, podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente a la Federación Andaluza de Ajedrez (750,00 €).

2. Competencias de las entidades implicadas

2.1 Diputación de Málaga

- Dirección y coordinación general de la actividad
- Fijar cometidos a la Federación Andaluza de Ajedrez (Delegación Malagueña)
- Financiación a través del Plan de Cooperación y Asistencia 2018
- Elaboración de carteles y dípticos generales
- Difusión de la actividad a través de los diferentes medios de comunicación
- Material de juego
- Premios generales del circuito

2.2 Ayuntamientos adheridos

- Coordinación local de la actividad
- Promoción y difusión del torneo en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el XXIV Circuito Provincial de Ajedrez, incorporando la imagen corporativa de la Diputación de Málaga
- Enviarán información (bases, dípticos, etc.) sobre el torneo al menos 15 días antes de la celebración al Servicio de Deportes y a la Federación Andaluza de Ajedrez, en formato informático adecuado para su publicación en la página web y redes sociales

- Trofeos y premios del torneo correspondiente
- Adecuación y montaje del recinto de juego
- Voluntarios para el desarrollo del torneo, entre los que se encontrarán dos, que actuarán de auxiliares de arbitraje
- Equipo informático de repuesto y/o apoyo al que aporta la Federación Andaluza de Ajedrez

2.3 Federación Andaluza de Ajedrez (Delegación Malagueña)

- Dirección técnica, elaboración del programa y montaje de los torneos, así como su desarrollo
- Arbitrajes (2 árbitros principales en cada torneo)
- Equipo informático para su uso en cada torneo
- Entrega de los premios generales, financiados por la Diputación de Málaga a través del Plan Provincial de Cooperación y Asistencia Municipal 2018
- Remitir el informe técnico del desarrollo de los torneos al Servicio de Deportes, al término de cada uno de ellos, mediante el modelo de ficha habilitado para tal finalidad
- Resultados y memoria
- Transporte y custodia del material de competición
- Otras que se le encomienden

3. Participantes

Cualquier persona puede participar, sin condición de edad, sexo o nacionalidad, cumpliendo los requisitos de inscripción que en cada caso se establezca.

4. Normativa técnica

- Sistema suizo de 6 a 9 rondas.
- Ritmo de juegos 10+5 minutos.
- Se jugará en medio día o día completo.
- La Diputación de Málaga y la Delegación Malagueña de Ajedrez prestarán el material de juego necesario.
- El torneo deberá estar dirigido por 2 árbitros titulados, uno principal y otro adjunto, quienes enviarán la información del mismo lo antes posible al coordinador del circuito propuesto por la Federación Andaluza de Ajedrez y a la Diputación (Servicio de Deportes).
- Todo club o entidad que desee que su torneo forme parte del Circuito Provincial de Ajedrez, deberá solicitarlo a la Diputación de Málaga a través de su ayuntamiento.

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
amoya@malaga.es
Fax: (952) 171 561
www.malaga.es/deportes

- Las inscripciones se canalizarán exclusivamente a través de la Delegación Malagueña de Ajedrez, mediante correo electrónico a la dirección **ajedrezmalaga@gmail.com**, indicando fecha y denominación del torneo y especificando nombre, apellidos y fecha de nacimiento. El pago de la cuota de inscripción se realizará hasta media hora antes de la celebración del torneo, ratificando la participación en la secretaría de la actividad. De esta manera, se hará constar en las bases de cada uno de los torneos.
- La Diputación de Málaga, a través de la Delegación Malagueña de Ajedrez, establece para el presente año, 16 premios para campeones del XXIV Circuito Provincial de Ajedrez.

  En virtud de lo dispuesto en la Ley 35/2006. Art. 17; Ley 37/1992, Art. 4, 7 y 78. Al tratarse de una contraprestación económica en una actividad profesional, se aplicará el tipo de retención del 15 por ciento sobre los ingresos íntegros satisfechos.
- Ningún menor (de prebenjamín a cadete) recibirá premios en metálico, sino el valor equivalente que correspondiera, en vales canjeables por material deportivo o similar, aunque dicho menor fuera acreedor al premio por su resultado en la clasificación general o absoluta.
- Para poder acceder a los premios establecidos en este circuito se debe participar, al menos, en **ocho de los torneos** convocados. La suma de los 8 mejores resultados nos dará la clasificación definitiva.
- Un jugador puede inscribirse y participar en una categoría superior, en cuyo caso deberá comunicarlo antes del comienzo del torneo, renunciando a su propia categoría.
- Los premios de las categorías cadete y juvenil, serán el resultado de contabilizar, únicamente, los torneos de la categoría absoluta.
- Los desempates para los premios generales serán, consecutivamente, los siguientes:

  1. Suma de los puntos de los 8 mejores resultados
  2. Coeficiente de dividir la suma de puntos por la suma de las rondas de dichos torneos
  3. Computar el 9º, 10º,…y así sucesivamente, hasta agotar los torneos del circuito
  4. Primar al participante con mejor ELO

- Todos los torneos serán válidos para Elo FADA. El coste será asumido por la Delegación.
- Todos los jugadores no federados deberán abonar 2 €, destinado al seguro deportivo, la entidad perceptora y responsable de tramitarlos será la Delegación Malagueña de Ajedrez.

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
amoya@malaga.es
Fax: (952) 171 561
www.malaga.es/deportes

4.1. Premios del circuito (clasificación general)

Categoría	Clasificación	Premio	
Absoluta	1º Masculino y femenino	210 €	
	2º Masculino y femenino	150 €	
	3º Masculino y femenino	120 €	
Juvenil	1º Masculino y femenino	60 €	
Cadete	1º Masculino y femenino	60 €	(*)
Infantil	1º Masculino y femenino	60 €	(*)
Alevín	1º Masculino y femenino	30 €	(*)
Benjamín	1º Masculino y femenino	30 €	(*)
Prebenjamín	Medalla conmemorativa a todos/as los que hayan participado en, al menos, 8 de los torneos convocados.		

(*) En virtud de lo dispuesto en la Ley 35/2006. Art. 17; Ley 37/1992, Art. 4, 7 y 78. Al tratarse de una contraprestación económica en una actividad profesional, se aplicará el tipo de retención del 15 por ciento sobre los ingresos íntegros satisfechos.

5. Programa general

5.1. El calendario del circuito. Documento adjunto.

6. Aspectos organizativos

6.1. Adhesión de ayuntamientos

Aquellos municipios que no estén integrados dentro del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2018 y deseen adherirse al XXIV Circuito Provincial de Ajedrez de la Diputación de Málaga, podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente a la Delegación Malagueña de Ajedrez.

En Málaga, septiembre de 2018